

Miércoles 23 de abril de 2014

EL CENTRO DE CAMBIO GLOBAL Y SUSTENTABILIDAD EN EL SURESTE, A.C. ACATA RESOLUTIVO DEL ITAIP



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de abril a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 17 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 16 de abril del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2014. Acatar



En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro expuso el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Educación donde solicitan la licencia sin goce de sueldo del maestro frente a grupo Víctor Manuel Priego Zurita en el ciclo escolar 2013 – 2014, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad informando que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva no obra ninguna licencia sin goce de sueldo, es de señalarse que la Ley de Transparencia menciona que las respuestas emitidas debes de ser claras y en caso de negativa deben de estar fundadas y motivadas, se advierte que para sustentarla se entrega un oficio donde aparece una rúbrica que no es la de la Directora de Recursos Humanos y no se sabe quién firma, consecuentemente la validez jurídica es dudosa y ni existe certeza jurídica de que la solicitud fuera satisfecha, además el procedimiento de búsqueda exhaustiva no se realizó correctamente porque según el organigrama de dicha Secretaría existen otras áreas que tienen que ver con las licencias sin goce de sueldo, en esa virtud se revoca el acuerdo, se requiere inicie el procedimiento de búsqueda correctamente y emita el acuerdo correspondiente; por último se analizó el recurso de revisión en contra del Congreso del Estado donde se solicita el documento donde pidió trabajo el C. José Ruiz Rodríguez al Congreso, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad en el que entrega el formato para solicitar trabajo que expide la Dirección de Recursos Humanos, días después envía el oficio donde el ciudadano en cuestión solicita empleo, por esa razón se sobresee el asunto.

En asuntos generales el Consejero Isidro Rodríguez Reyes comentó que derivado del procedimiento de queja con número 019/2013 instaurado en contra del Centro de Cambio Global y Sustentabilidad en el Sureste A.C. notificaron a este Instituto el nombramiento de su Titular de la Unidad de Acceso a la Información y solicitaron capacitaciones, todo esto en cumplimiento al resolutivo del Pleno del ITAIP.

